



Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos

Artículo 2. "La educación y la formación en materia de derechos humanos están integradas por el conjunto de actividades educativas y de formación, información, sensibilización y aprendizaje que tienen por objeto promover el respeto universal y efectivo de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, contribuyendo así, entre otras cosas, a la prevención de los abusos y violaciones de los derechos humanos al proporcionar a las personas conocimientos, capacidades y comprensión y desarrollar sus actitudes y

comportamientos para que puedan contribuir a la creación v promoción de una cultura universal de derechos humanos".

Aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2011. https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/66/137

Pacto Interamericano por la Educación en **Derechos Humanos**

(Instituto Interamericano de Derechos Humanos, IIDH)

"La educación en derechos humanos, más que un simple contenido intelectual, debe ser entendida como mediadora entre la prescripción normativa y la realización de los derechos en la cotidianidad".

Abril de 2010



https://www.iidh.ed.cr/iidh/media/5268/piedh.pdf



La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es una entidad del Estado uruguayo independiente y autónoma encargada de la defensa, promoción y protección

en toda su extensión de los derechos humanos de todas las personas, reconocidos por la Constitución y el Derecho Internacional.

Entre sus cometidos se encuentra el de "colaborar con las autoridades competentes en la educación en derechos humanos en todos los niveles de enseñanza y, especialmente, (...) en los programas generales y especiales de formación y capacitación en derechos humanos destinados a los funcionarios públicos...", e "Informar y difundir a la opinión pública los derechos humanos, las normas nacionales e internacionales que los regulan y los mecanismos de protección nacional e internacional" (Ley 18.446, Art. 4, literales N y O).



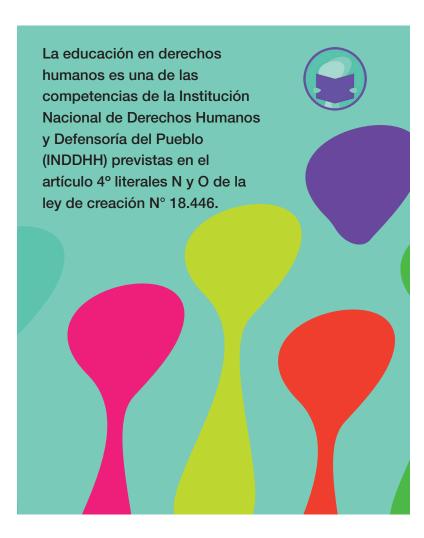
Informes y consultas con el área de Educación:

Por correo electrónico: areaeducacion@inddhh.gub.uy Por teléfono: (00598 - 2) 1948 internos 703 y 706

Por más información:

Br. Artigas 1532 CP 11600, Uruguay (00598 - 2) 1948secretaria@inddhh.gub.uy www.inddhh.gub.uy

Educación en **Derechos Humanos**













Objetivo general del Área de Educación

Educación es un área especializada, complementaria y transversal al resto de las funciones que desarrolla la INDDHH.

Su objetivo es promover la educación en derechos humanos con énfasis en la articulación con los ámbitos responsables de la capacitación de operadores públicos y la colaboración con las autoridades de la enseñanza en el marco del Plan Nacional de Educación en DDHH.

Acciones

- I) Desarrolla actividades en articulación con otros organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil para brindar información, conocimientos y educación en derechos humanos al funcionariado público y a la población en general; así como monitorea el Plan Nacional de Educación en DDHH.
- II) Colabora en la construcción de políticas públicas democráticas e inclusivas, que fortalezcan a la ciudadanía, en las que se brinden herramientas para combatir las desigualdades y los abusos de poder, se valoricen la diversidad y las diferencias y se eduque hacia la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.
- III) Contribuye a la creación de una cultura de derechos humanos en la que los derechos y las responsabilidades para con los otros se internalicen, se vuelvan naturales, llegando a formar parte de los modos de vida compartidos y las costumbres de quienes integran la sociedad.

¿Cuáles son las líneas de trabajo?

- Actividades de sensibilización y difusión de los derechos humanos en centros educativos de educación formal e informal (jornadas, talleres, charlas) y dirigidas a la ciudadanía en general (concursos de afiches, cuentos, dibujos; conferencias y visitas).
- Elaboración de materiales didácticos (juegos, publicaciones).
- Actividades de promoción y capacitación a funcionariado público.
- IV. Educación en DDHH a distancia (cursos en línea, red de egresados).
- V. Actividades de formación a funcionariado policial.



- VI. Monitoreo del desarrollo de planes y acciones curriculares en educación en derechos humanos (en coordinación con el Sistema de Educación Formal ANEP-CEP-CES- PNEDH)
- VII. Actividades de capacitación interna en articulación con otras áreas de la INDDHH.
- VIII. Actividades académicas en coordinación con universidades nacionales e internacionales.

¿Cuáles son las estrategias de intervención?

Promoción

Se propone que las personas identifiquen ciertas nociones de respeto de derechos humanos para su incorporación en la vida cotidiana.

Capacitación

Se aportan conceptos y nociones, se busca sensibilizar y desarrollar habilidades que propicien el cambio de actitudes.



Formación

Se ofrece herramientas teórico prácticas, que les permitan a las personas incorporar elementos conceptuales en su trabajo y en su vida cotidiana, a partir del análisis y la comprensión de los mismos.

¿Qué actividades realiza?

Presenciales

Talleres, jornadas, conferencias, cursos de capacitación.



A distancia

Plataforma INDDHH/Educa

Desde 2019 contamos con la plataforma INDDHH/Educa a través de la que se brindan cursos de capacitación online con proyección en todo el territorio nacional.



Dentro de esta propuesta educativa a distancia se dicta en forma regular un "Curso básico de DDHH y el rol de la INDDHH" dirigido a todo público.







